

REF.: MODIFICA CIRCULAR N°1.481 DE 25 DE MAYO DE 2000.

SANTIAGO,

0 3 FEB 2012

CIRCULAR N° 2 0 5 9

Para todas las sociedades inscritas en el Registro de Valores.

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, ha estimado necesario modificar la Circular N°1.481, de 25 de mayo de 2000, en los siguientes términos:

- Sustituyese el número 4 del Título II, por "4. Número total de acciones suscritas de propiedad de cada accionista, o porcentaje en el capital suscrito de propiedad de cada socio en el caso de entidades distintas a las sociedades anónimas".
- Remplazase el primer párrafo del número 5 del Titulo II, por "Número de acciones pagadas de propiedad de cada accionista, o porcentaje en el capital pagado de propiedad de cada socio en el caso de entidades distintas a las sociedades anónimas".
- 3. Elimínase el Titulo V "Excepciones".

4. Sustitúyese el número de los Títulos VI y VII por V y VI, respectivamente.

HERNAN LOPEZ BOHNER SUBROGANTE
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9º Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl